



**NOTAS AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

I. Flujo contable de Ingresos y Egresos.

Durante el primer trimestre del ejercicio se registraron recursos por un importe de \$799,114,477.55 (Setecientos noventa y nueve millones ciento catorce mil cuatrocientos setenta y siete pesos 55/100 M.N.) correspondientes a Subsidio Estatal, Aportación Liquida Estatal, Proyectos de Inversión, Fondo de Aportación a los Servicios de Salud, e Ingresos Propios correspondientes a cuotas de recuperación con Instituciones Públicas y/o Privadas, las cuales se desglosan de la siguiente manera:

Ingresos y Otros Beneficios	Importe
Productos Financieros	7,208,548.34
Subsidio Estatal	185,480,301.36
Aportación Liquida Estatal U013	57,893,884.97
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (INSABI Especie)	11,319,417.77
Proyectos de Inversión	475,075.10
Fondo de Aportación a los Servicios de Salud (FASSA)	524,590,931.85
Ingresos Propios	2,488,285.00
Otros Ingresos y Beneficios	485.51
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$799,114,477.55</b>

La aplicación de los recursos durante el primer trimestre queda de la siguiente manera:

Gastos y Otras Perdidas	Importe
Servicios Personales	160,529,942.83
Materiales y Suministros	34,904,977.23
Servicios Generales	20,393,293.94
Ayudas Sociales	289,024.90
Convenios de descentralización	312,320,903.81
Otros Gastos	26,962,064.67
<b>Total Gastos y Otras Perdidas</b>	<b>\$555,400,207.38</b>

- II. Se entrega el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente, correspondiente a la Matriz de Indicadores de Resultados – MIR.

*kg*

*[Handwritten signature]*





- III. Tratándose de Balances Presupuestarios de recursos disponibles negativos, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se informa que al primer trimestre nuestro balance presupuestario es Positivo.
  
- IV. El número, nombre y ubicación de las obras y acciones realizadas, indicando la inversión aprobada, los recursos ejercidos y los saldos generados; así como avance físico y financiero de cada una de ellas. Se anexa reporte de obras emitido por la Dirección de Planeación de los Servicios de Salud de Nayarit.
  
- V. En el caso de aumento o creación del gasto al presupuesto de egresos, se informa la fuente de ingresos con la que será pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

Tipo de Gasto	Fuente de Ingresos	Importe
Gasto Etiquetado	Acuerdo De Coordinación Para La Transferencia De Recursos Presupuestarios Para Garantizar La Prestación Gratuita De Los Servicios De Salud, Medicamentos Y Demás Insumos De Personas Sin Seguridad Social, Programa U013.	438,162,948.25
	Aportación Liquida Estatal Del Acuerdo De Coordinación Para La Transferencia De Recursos Presupuestarios Para Garantizar La Prestación Gratuita De Los Servicios De Salud, Medicamentos Y Demás Insumos De Personas Sin Seguridad Social, Programa U013.	231,575,539.85

- VI. Los Servicios de Salud de Nayarit no cuenta con financiamiento u obligaciones contraídas.





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE  
SALUD DE NAYARIT



- VII. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en términos del Capítulo II, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
  
- VIII. Incluir Información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada. No aplica.

**DR. JOSÉ FEDERICO CORTÉS LÓPEZ**  
**ENCARGADO DE DESPACHO Y DIRECTOR DE**  
**SALUD PÚBLICA**

En suplencia por ausencia temporal del Director General de los Servicios de Salud de Nayarit de conformidad en lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit y acuerdo de la Junta de Gobierno N° JGSSN/EXT/02/24/02.

**C.P.A. HÉCTOR HUGO PARTIDA GUZMÁN**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

